

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 1.23.03

**INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO
COMUNAL**

Auditoría Legal Técnica y Financiera

Período 2022

Buenos Aires, Octubre 2024



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

CÓDIGO DEL PROYECTO: 1.23.03

NOMBRE DEL PROYECTO Intervenciones en el Espacio Público Comunal

PERIODO BAJO EXAMEN: 2022

EQUIPO DESIGNADO

Directores de Proyecto: Lucas Tambornini (Abogado) – Hasta el 10/12/2023

Andrea Marino (Licenciada)

María Eugenia Ormaechea (Abogada)

Noelia Ayala Zamora (Abogada)

Auditor Ppal. a cargo: Dra. Betina Liliana Canicoba

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 07 de octubre de 2024

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Programa 64 "Intervenciones en el Espacio Público Comunal" – Proyecto 1" Regeneración Urbana" – Obra 98 "Patio de Juegos" – UE 8340 "Subsecretaría de Gestión Comunal"

Cuadro I Ejecución Presupuestaria del Programa Obra 98 Patio de Juegos

Subtotales por inciso - UE 8340 "Subsecretaría de Gestión Comunal" - Pg. 64 "Intervenciones en el Espacio Público Comunal" - Py. 1 "Regeneración Urbana" - Ob. 98 "Patio de Juegos"					
Inciso	Sanción	Vigente	Comp. Definitivo	Devengado	Pagado
2	\$ 120.000,00	\$ 209.845.212,00	\$ 209.845.211,17	\$ 209.845.211,17	\$ 144.289.526,62
4	\$ 655.571.772,00	\$ 121.632.347,00	\$ 121.632.344,78	\$ 121.632.344,78	\$ 64.498.905,39
Totales	\$ 655.691.772,00	\$ 331.477.559,00	\$ 331.477.555,95	\$ 331.477.555,95	\$ 208.788.432,01

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Cuenta de Inversión Año 2022 – SIGAF

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 23 DE OCTUBRE DE 2024

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

Código de Proyecto: 1.23.03

Denominación del Proyecto: Intervenciones en el Espacio Público Comunal

Tipo de Auditoría: LEGAL FINANCIERA Y TECNICA

Dirección General: DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Período bajo examen: año 2022

Objeto de la Auditoría: Regeneración Urbana.

Objetivo de la Auditoría: controlar los aspectos legales, financieros, técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa /unidad ejecutora de la obra.

Alcance Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y /o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará en función del grado de incidencia geográfica / y o económica que surja del relevamiento previo.

Limitaciones al Alcance: No se han registrado situaciones que afectaran el alcance previsto.

Observaciones:

De las Metas Físicas

Sin perjuicio de las disminuciones presupuestarias, se advierte un desvío (71%) entre las metas físicas establecidas con la sanción del presupuesto y la ejecución física del programa durante el año 2022 (*44 patios de juegos menos de los programados*).

De la planificación

La etapa de trabajo de planificación realizada conjuntamente entre la Subsecretaria de Gestión Comunal y las Comunas no se encuentran documentadas formalmente.

Del Control Interno

Del relevamiento al Expediente Electrónico EE-2021-11733481-GCABA-DGCCYA, suministrado por la Subsecretaría de Gestión Comunal (SSGCOM), se detectaron falencias que denotan debilidad del sistema de control interno e integralidad de la documentación que lo conforman, las cuales se verifican en:

- a) Se constató en el expediente la incorporación de documentación correspondiente a otra Licitación.
- b) No consta en el expediente el Acta de Finalización de Tareas, tal como lo prevé el Artículo 40º -Lugar y condiciones de entrega e instalación (Anexo VI del PBCP), en el siguiente caso:

Grupo 1 - Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L:

- Plaza Ejército de los Andes: No consta en la documentación remitida el Acta de finalización de tareas.

- c) Inconsistencia en las fechas de confección de las solicitudes de provisión respecto de las actas de finalización, siendo estas últimas de fecha anterior a las primeras.

Incumplimiento del Art. 41º del PBCP - Medios de comunicación entre las partes.

Se verificó la inexistencia del libro de Notas de Pedido siendo este documento donde se registran cronológicamente las novedades surgidas con relación a la licitación objeto de la presente auditoría.

Conclusión/Dictamen:

En el marco de la auditoría realizada, se identificó un desvío del 71% en la ejecución de las metas físicas sancionadas, así como debilidades en la planificación y control interno en relación a la Obra 98.

La falta de documentación formal del proceso de planificación entre la Subsecretaría de Gestión Comunal y las Comunas, resalta una carencia en la estructura organizativa y administrativa del proyecto.

Por otro lado, se constató que el sistema de control interno presenta falencias, reflejadas

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

en la falta de orden cronológico en los documentos y la ausencia de Libros de Nota de Pedido. Estas deficiencias comprometen la integridad de la información presentada y dificultan el seguimiento adecuado de los procesos.

En consecuencia, las recomendaciones efectuadas plantean medidas correctivas que incluyen la registración formal de todas las etapas del proceso, la implementación de controles internos más rigurosos y la mejora en los mecanismos de comunicación y registro de la información entre las partes involucradas.

Palabras Claves: intervención – espacio público – comunal- patio de juego.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL”
PROYECTO N° 1.23.03

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S / D

1. INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por los artículos 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA), se procedió a efectuar un examen respecto de las tareas llevadas a cabo por la Subsecretaría de Gestión Comunal (SSGCOM) con el objeto de que a continuación se detalla.

2. OBJETO

Regeneración Urbana.

3. OBJETIVO

Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Programa 64 “Intervenciones en el Espacio Público Comunal” – Proyecto 1 “Regeneración Urbana” – Obra 98 “Patio de Juegos”- UE 8340 “Subsecretaría de Gestión Comunal”.

4. ALCANCE

El examen se realizó de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA),

las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00, y en cumplimiento de la Planificación Anual Aprobada por el Colegio de Auditores para el año 2022 mediante Resolución AGC N° 334/2021 del 22/11/21.

Se aplicaron los siguientes procedimientos de Auditoría:

- a) Recopilación y análisis de leyes, decretos, resoluciones y normativa en general, con relación al objeto de auditoría.
- b) Relevamiento de la estructura orgánico funcional
- c) Recopilación y análisis de la información contenida en la Ley N° 6507 aprobatoria del Presupuesto de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022.
- d) Recopilación y análisis de la Cuenta de Inversión Año 2022 del GCABA.
- e) Recopilación y análisis del Listado de Transacciones y del Listado Parametrizado de Créditos obtenidos del SIGAF.
- f) Análisis de legalidad de la contratación correspondiente.
- g) Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago.
- h) Remisión de notas¹ y análisis de las respuestas y documentación de respaldo suministradas por la Subsecretaría de Gestión Comunal (SSGCOM) dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete de ministros, las cuales fueron circularizadas en el marco de la Resolución AGC N° 107/2022.
- i) Entrevista realizada el 30/10/2023 con el personal de la Subsecretaría de Gestión Comunal dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete de ministros y la Dirección General Obras Comunales.
- j) Relevamiento y análisis de compras y contrataciones correspondientes al objeto de auditoría y su correspondiente encuadre legal.
- k) Relevamiento y análisis de las Órdenes de Compra, Remitos y Partes de Recepción Definitiva de las contrataciones realizadas y su documentación respaldatoria.
- l) Relevamiento y análisis de la certificación de obra devengada.
- m) Verificación de la correcta imputación contable, liquidación y pago.
- n) Verificación del cumplimiento de los aspectos legales, económicos financieros y técnicos.
- o) Visitas y relevamiento fotográfico in situ de los patios de juegos instalados en las plazas y parques en virtud del listado remitido por la SSGCOM en respuesta

¹ Notas AGCBA: NO-2023-00018712-AGCBA-DGOBR, NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR, NO-2023-00020083-AGCBA-DGOBR y NO-2024-00004723-AGCBA-DGOBR.

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

a la NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR punto 8 realizados el 11/04/2024, 16/04/2024, 17/04/2024 y 21/04/2024.

El trabajo de campo se inició el 13/09/2023 y concluyó el 30/04/2024.

5. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se han registrado situaciones que afectaran el alcance previsto.

5.1. Determinación de Riesgos de Auditoría

Se denominan riesgos de auditoría a aquellas circunstancias, de carácter cuantitativo o cualitativo, que pueden influir, aumentando las posibilidades de error en las conclusiones de la auditoría².

Cabe poner de resalto que la documentación relevada y analizada³, puesta a disposición por el organismo auditado⁴, no incluyó información respecto a la ubicación exacta y/o zonificación de los espacios públicos a intervenir por la SSGCOM en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que permita identificar el lugar de emplazamiento correspondiente a la provisión e instalación de los insumos y equipamientos destinados a patios de juegos, que resulta ser el objeto de la presente auditoría, constituyendo un riesgo de control y detección al no contar con la especificidad sobre la localización de los mismos, impidiendo identificar a priori el universo de espacios públicos a auditar.

6. ACLARACIONES PREVIAS

Con el fin de situar y facilitar la lectura, comprensión y el apropiado abordaje de la temática auditada en el presente informe se considera conveniente efectuar las aclaraciones que seguidamente se exponen:

En ocasión de la verificación ocular realizada en el mes de abril de 2024, en el

² Fuente: Normas Básicas de Auditoría Externa (AGCBA).

³ Expediente Electrónico N° 2021-11733481-GCABA-DGCCYA - Licitación Pública N° 2051-0541-LPU 21 "Provisión e Instalación de insumos y equipamiento destinados a patios de juegos del GCABA", el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG2021-14975788-GCABA-SSGCOM) y de Especificaciones Técnicas (IF-2021-12813813-GCABA-DGOCO) y de las Solicitudes de Ordenes de Provisión.

⁴ En respuesta a NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR punto1 y 6.

caso de la plaza Ravignani se detectó una diferencia entre lo certificado y lo instalado en relación a la posta trepadora⁵.

6.1. MARCO NORMATIVO

En Anexo I se detalla el marco normativo y se enumeran las normas aplicables a las obras y contrataciones de servicios objeto de la presente auditoría.

6.2. Estructura Orgánica Funcional

La Unidad Ejecutora objeto de auditoría para el período 2022 fue la Subsecretaría de Gestión Comunal (SSGCOM) dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete de ministros.

El desarrollo y cambios de la estructura orgánica funcional se describen a continuación:

La **Ley N° 6292/2019**⁶, de fecha 05/12/2019 aprobó la Ley de Ministerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo entre los Ministerios del Poder Ejecutivo, a la Jefatura de Gabinete de ministros.

Por **Decreto N° 463/GCABA/2019**⁷, de fecha 13/12/2019 se aprobó al 10/12/2019 la Estructura Orgánico Funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el nivel de Dirección General, contemplando a la Subsecretaría de Gestión Comunal (SSGCOM) bajo la órbita de la Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal de la Jefatura de Gabinete de ministros.

Por **Decreto N° 138/GCABA/2021**⁸, de fecha 22/04/2021, el Artículo 3° modificó, a partir del 1° de abril de 2021, las responsabilidades primarias de la Subsecretaría de Gestión Comunal, dependiente de la Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal de la Jefatura de Gabinete de ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las cuales se detallan en el Anexo I del presente informe.

El respectivo organigrama se expone a continuación:

⁵ Se certificó el renglón 17 –posta trepadora- y de la visita al patio de juegos se encontró instalado dos postas trepadoras y una saltarina.

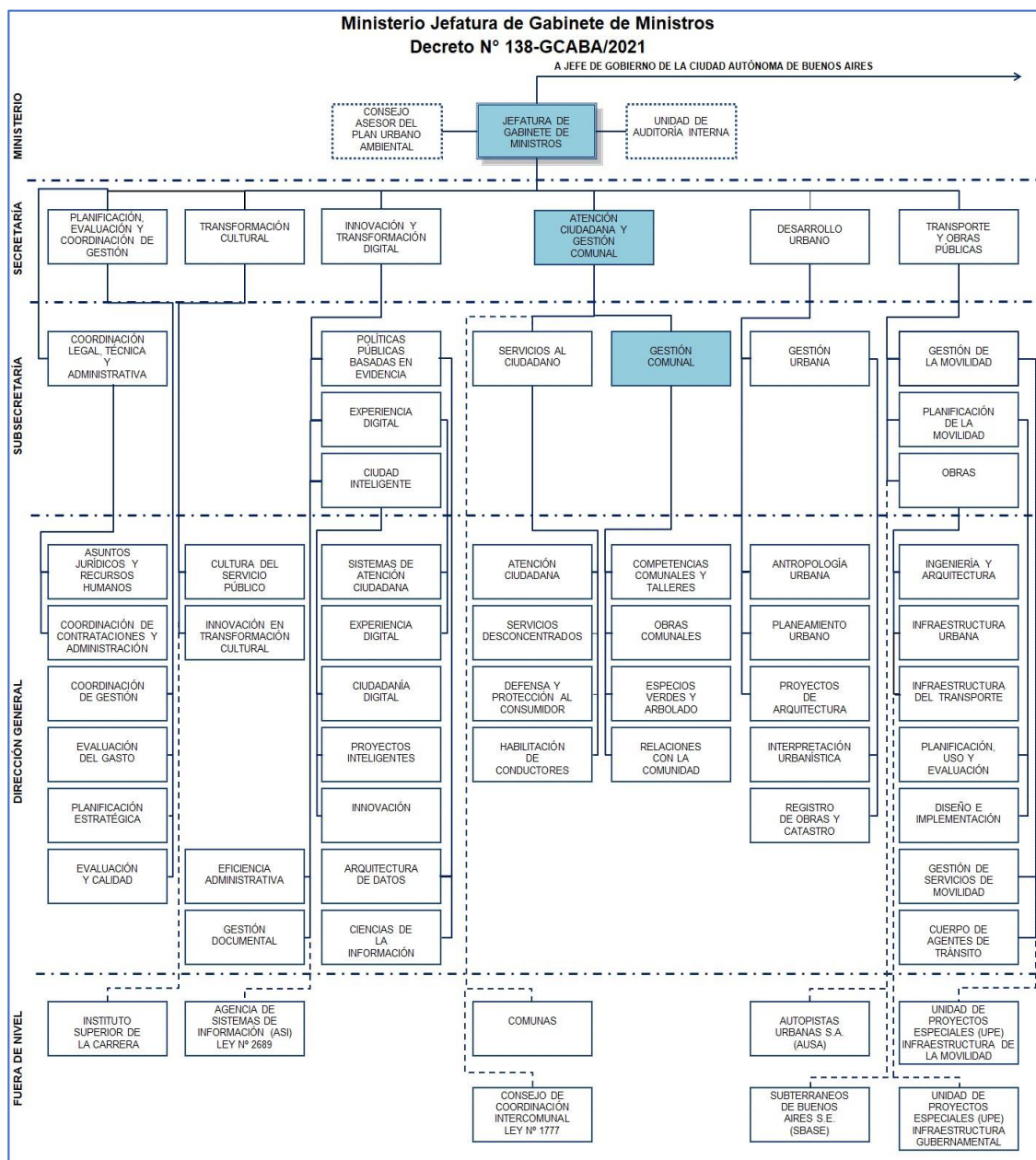
⁶ Publicación Boletín Oficial (BOCBA) N° 5757 - Fecha: 9/12/2019.

⁷ Publicación Boletín Oficial (BOCBA) N° 5762- Fecha: 16/12/2022.

⁸ Publicación Boletín Oficial (BOCBA) N° 6109 - Fecha: 26/04/2021.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Cuadro II – Organigrama.

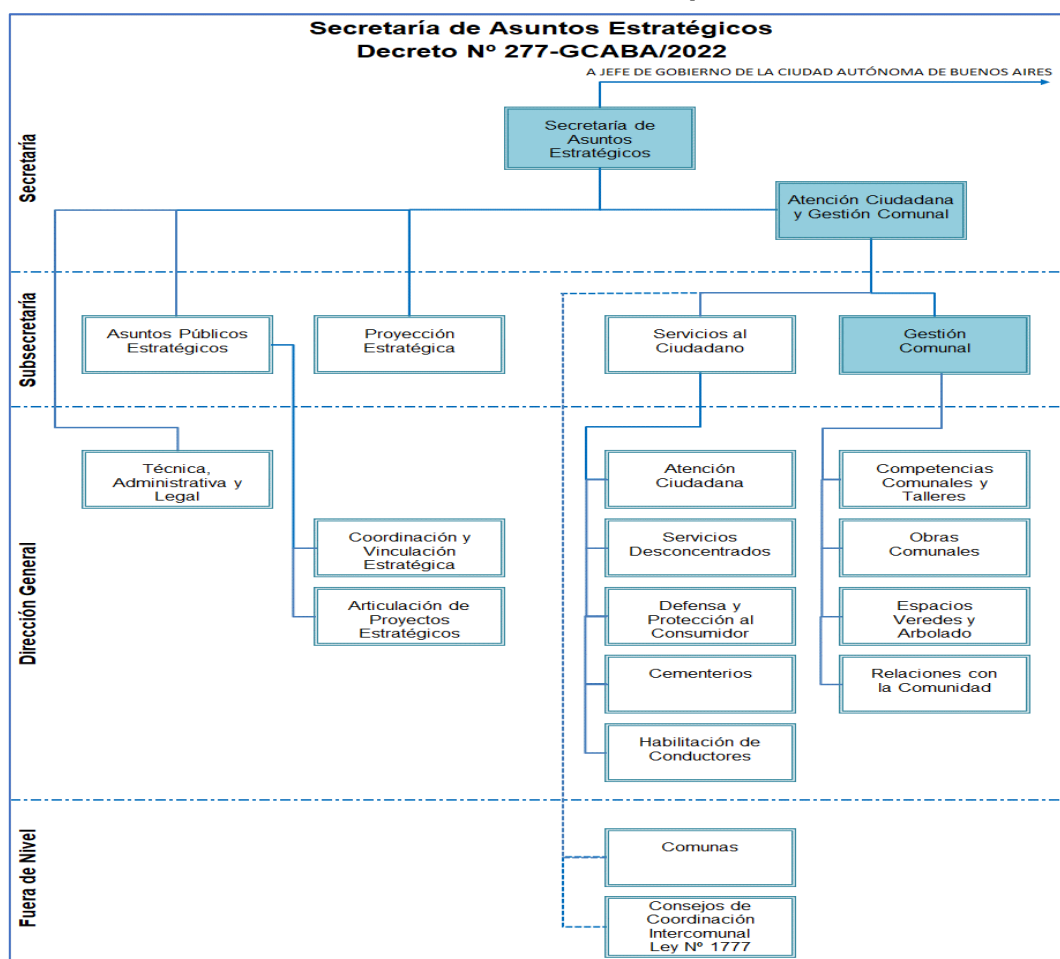


Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto N° 138/GCABA/2021
(Estructura de la SSGCOM, período 01/04/2021 al 14/08/2022)

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Cabe aclarar que la estructura correspondiente a la SSGCOM, establecida por el Decreto N° 138/GCABA⁹ abarcó el período comprendido entre el 22/04/2021 al 10/08/2022, siendo modificada a partir del 15/08/2022 por el Artículo 1° y 2° del **Decreto N° 277/GCABA/2022**¹⁰ por el cual pasó de depender del ámbito de la Jefatura de Gabinete de ministros a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, exhibiéndose a continuación su organigrama:

Cuadro III - Estructura de la SSGCOM a partir del 15/08/2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto N° 277-GCABA/2022
(Estructura de la SSGCOM, a partir del 15/08/2022)

⁹ IF-2021-11826826-GCABA-MJGGC.

¹⁰ Publicación Boletín Oficial (BOCBA) N° 6440 - Fecha 16/08/2022.

6.3. Aspectos Presupuestarios

6.3.1. Descripción, evaluación del Proceso y Resultado de la implementación del Programa 64 “Intervenciones en el Espacio Público Comunal” – Año 2022:

Desde este programa se propuso ejecutar obras de regeneración urbana y puesta en valor de diversos espacios comunales, la modificación, ampliación y/o relocalización de sedes, subsedes comunales y bases operativas de la Subsecretaría de Gestión Comunal en coordinación con las áreas competentes.

Mediante las diversas intervenciones se pretendió mejorar y embellecer los espacios públicos de la ciudad, incorporando nuevas áreas verdes, mayor superficie absorbente y forestación, generando mayor accesibilidad y movilidad incorporando equipamiento urbano.

En el marco del presente programa auditado, la SSGCOM trabajó en la zonificación de los Patios de Juego, innovación en los juegos, como también en el diseño de los solados acompañando la temática de cada patio, colocación de juegos integrados y sectorizados por edades.

Conforme lo establecido en las “Pautas Metodológicas para la Evaluación Presupuestaria Anual para el Ejercicio 2022”¹¹ y tal como surge del “Resumen Ejecutivo del Programa”, la SSGCOM informó *que se realizaron las siguientes intervenciones en Patios: Comuna 1: Plazas Conti y Alfonsina Storni; Comuna 3: Plazas Martín Fierro y Velazco Ibarra, Comuna 4: Plaza Pereyra, Comuna 5: Plaza Almagro; Comuna 6: Parques Centenario y Rivadavia, Comuna 7: Plazas Ángel Gris y de los Periodistas; Comuna 8: Plaza Sudamericana; Comuna 9: Plazas Latinoamericana y Avellaneda; Comuna 10: Plazas Ciudad de Bs As y Ejército de los Andes, Comuna 11: Plazas Arenales y Ravignani; Comuna 12: Parque Curupayti y Saavedra; Comuna 13: Plazas Noruego y Alberti; Comuna 14: Plazas Chile y Egipto; Comuna 15: Plazas Benito Nazar y Malaver.*

Teniendo en cuenta que la meta establecida¹² en la sanción del presupuesto ascendía a la intervención de 62 patios de juegos, el programa tuvo una ejecución física del 29%, debido a que, durante el período auditado, sólo se intervinieron 18¹³ patios de juegos. La presente situación, denota un desvío del 71% (44 patios de juegos menos de los programados).

¹¹ ANEXO I DISPOSICIÓN N° 2/DGOPP/2023 (BOCBA N° 6553 DEL 01/02/2023).

¹² Normas Aclaratorias del Decreto N° 430-GCABA-2021 – Normas Anuales del Presupuesto 2022 – Descripción del Programa y Resumen Físico - Financiero.

¹³ En respuesta a Nota NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR, punto 8 y 9.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

No obstante, es importante destacar que el presupuesto de la Obra N° 98 se redujo en un 49% respecto a lo sancionado originalmente y las metas físicas previstas en dicha instancia no fueron adecuadas juntamente con las modificaciones presupuestarias.

6.3.2. Análisis Presupuestario Programa N° 64 “Intervenciones en el Espacio Público Comunal” – Unidad Ejecutora 8030 - Jurisdicción N° 21 “Jefatura de Gabinete de ministros” – Ejercicio Presupuestario Año 2022

El Programa 64 devengó, durante el año 2022, un total de \$ 584.459.731 distribuido en 2 Proyectos¹⁴ que se detallan en el cuadro N° IV.

Cuadro IV – Distribución del devengado

Jurisdicción 21 "Jefatura de Gabinete de Ministros"				
UE 8030 - Subsecretaría de Gestión Comunal				
Programa N° 64 "Intervenciones en el Espacio Público Comunal"				
Proyecto	Obra	Sanción	Vigente	Devengado
0	0	\$ 52.615.217,00	\$ 252.982.183,00	\$ 252.982.175,00
1	98	\$ 655.691.772,00	\$ 331.477.559,00	\$ 331.477.556,00
Total		\$ 708.306.989,00	\$ 584.459.742,00	\$ 584.459.731,00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Cuenta de Inversión Año 2022 - SIGAF

Es importante destacar que el monto total devengado durante el año 2022 correspondiente a la obra objeto de la presente auditoría, es decir Obra 98 “Patio de Juegos”– Proyecto 1 “Regeneración Urbana” fue de \$ 331.477.556, por lo tanto, la obra auditada devengó el 56,72% del total del Programa 64 “Intervenciones en el Espacio Público Comunal”.

En el cuadro N° V se expone el gasto total devengado de la Obra 98 “Patio de Juegos” – Proyecto 1 “Regeneración Urbana” distribuido por Objeto del Gasto, pudiendo apreciarse que el 63,31% corresponde al monto devengado por inciso 2 y el 36,69% al inciso 4.

¹⁴ Proyectos: Proyecto 0 “Acciones de Coordinación de Obras Comunes”, Proyecto 1: Patio de Juegos.

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Cuadro V – Devengado

Programa 64 "Intervenciones en el Espacio Público" – Obra 98 "Patio de Juegos" - Proyecto 1 "Regeneración Urbana" Créditos Presupuestarios Año 2022				
Inciso	Sanción	Vigente	Devengado	Pagado
2	\$ 120.000,00	\$ 209.845.212,00	\$ 209.845.211,17	\$ 209.845.211,17
4	\$ 655.571.772,00	\$ 121.632.347,00	\$ 121.632.344,78	\$ 121.632.344,78
6	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total	\$ 655.691.772,00	\$ 331.477.559,00	\$ 331.477.555,95	\$ 331.477.555,95

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Cuenta de Inversión Año 2022 - SIGAF

A continuación, se expone el cuadro que refleja las modificaciones presupuestarias con sus correspondientes resoluciones aprobatorias.

Cuadro VI –Modificaciones Presupuestarias

Tipo Norma Aprob	Nº Norma Aprob	Fecha Norma	Número MP	Importe Positivo	Importe Negativo
23- Resolución	324-MJG GC-2022	NP	2620	9.325.345,00	
	324-MJG GC-2022	NP	2620		-9.325.345,00
	331-MJG GC-2022	NP	2841	34.689.095,00	
	331-MJG GC-2022	NP	2841		-34.689.095,00
	342-MJG GC-2022	NP	2876	40.000.000,00	
	342-MJG GC-2022	NP	2876		-40.000.000,00
	342-MJG GC-2022	NP	2930		-34.689.095,00
	342-MJG GC-2022	NP	2930	34.689.095,00	
	359-MJG GC-2022	3/6/2022	3087	2.760.817,00	
	374-MJG GC-2022	NP	3132		-2.760.817,00
	374-MJG GC-2022	NP	3132	2.760.817,00	
	397-MJG GC-2022	NP	3262	15.000.000,00	
	397-MJG GC-2022	NP	3262		-15.000.000,00
	544-MJG GC-2022	5/9/2022	5740	45.000.000,00	
	544-MJG GC-2022	5/9/2022	5740		-45.000.000,00
	544-MJG GC-2022	5/9/2022	5740		-4.000.000,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	3703		-19.994.911,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	3703	19.994.911,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	4138		-6.370.436,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	4138	6.370.436,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	6447		-7.433.254,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	6447	7.433.254,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	9896		-2.055.740,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	9896	2.055.740,00	



"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

27- Decreto	430-GCABA-2021	29/12/2021	9898		-32.166.633,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	9898	32.820.975,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	9898		-654.342,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	10631		-10.488.012,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	10631	11.662.208,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	10631		-1.174.196,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113	14.272.979,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113		-7.712.520,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113		-91.308,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113		-2.266.344,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113		-4.202.807,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113		-2.793.532,00
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11113	2.793.532,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11115	7.833.723,00	
	430-GCABA-2021	29/12/2021	11115		-7.833.723,00
34- Resolución	280-SECAGCG-2022	NP	4887	10.000.000,00	
	280-SECAGCG-2022	NP	4887	10.000.000,00	
	280-SECAGCG-2022	NP	4887	10.000.000,00	
	280-SECAGCG-2022	NP	4887		-30.000.000,00
	393-SECACGC-2022	6/10/2022	7798		-10.309.424,00
	418-SECACGC-2022	25/10/2022	8182		-3.954.592,00
	459-SECACGC-2022	23/11/2022	8810		-68.000.000,00
	459-SECACGC-2022	23/11/2022	8810		-57.000.000,00
	459-SECACGC-2022	23/11/2022	8810		-28.844.859,00
	459-SECACGC-2022	23/11/2022	8810		-62.000.000,00
	459-SECACGC-2022	23/11/2022	8810		-64.236.222,00
	467-SECACGC-2022	1/12/2022	9028		-1.200.000,00
	517-SECACGC-2022	23/12/2022	9568		-22.566.716,00
43- Resolución	519-SECACGC-2022	26/12/2022	9644		-15.841.308,00
	519-SECACGC-2022	26/12/2022	9644		-12.679.236,00
	519-SECACGC-2022	26/12/2022	9644		-8.574.964,00
	81-SSHA-2022	NP	2842		-8.672.274,00
	81-SSHA-2022	NP	2842	8.672.274,00	
	84-SSHA-2022	NP	2929		-8.672.274,00
	84-SSHA-2022	NP	2929	8.672.274,00	
	90-SSHA-2022	3/6/2022	3096	690.204,00	
	95-SSHA-2022	NP	3133		-690.204,00
	95-SSHA-2022	NP	3133	690.204,00	
	130-SSHA-2022	12/8/2022	5277	40.000.000,00	
	156-SSHA-2022	6/10/2022	7749		-750.000,00
	188-SSHA-2022	18/11/2022	8680		-31.317.213,00
	211-SSHA-2022	27/12/2022	10339	41.000.000,00	
	211-SSHA-2022	27/12/2022	10339	6.500.000,00	
	211-SSHA-2022	27/12/2022	10355		-13.683.196,00
	211-SSHA-2022	27/12/2022	10355		-9.362.478,00
	211-SSHA-2022	27/12/2022	11078		-1.511.935,00
	211-SSHA-2022	27/12/2022	11078		-554.317,00
	211-SSHA-2022	27/12/2022	11883	1.300.000,00	
	211-SSHA-2022	27/12/2022	12868		-78.774,00
Total				426.987.883,00	-751.202.096,00

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de SIGAF

Durante el ejercicio 2022, el programa auditado ha sido afectado por modificaciones presupuestarias decrecientes en un 49% equivalente a \$324.214.213,00 respecto a su crédito de sanción conforme surge del cuadro que antecede.

6.4. Provisión e Instalación de insumos y equipamiento destinados a patios de juegos del GCABA.

6.4.1. Licitación Pública N° 2051-0541-LPU 21 "Provisión e Instalación de insumos y equipamiento destinados a patios de juegos del GCABA" – Expediente Electrónico N° 2021-11733481-GCABA-DGCCYA – Contratistas: Crucijuegos Insumos Públicos SRL, Amadeo Francisco Bologna y Panorama Pavimento SRL – Monto total adjudicado \$ 274.106.259,11.

Por Expediente N° 2021-11733481-GCABA-DGCCYA tramitó la Licitación Pública de Etapa Única N° 2051-0541-LPU21 para la contratación del servicio de “Provisión e Instalación de Insumos y Equipamiento destinados a Patios de Juego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, para el uso de la Dirección General de Obras Comunes de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, de la Jefatura de Gabinete de ministros.

El procedimiento se realizó bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 31°, 32° y 40° de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21.

Las empresas adjudicatarias del servicio de provisión e instalación fueron tres (3):

- Crucijuegos Insumos Públicos SRL por un monto total de pesos ciento siete millones ochocientos dieciséis mil setecientos treinta y tres con veintidós centavos (\$ 107.816.733,22), para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 (Grupo 1).
- Amadeo Francisco Bologna por un monto total de pesos veinticuatro millones ciento once mil novecientos catorce (\$ 24.111.914,00.) para los renglones N° 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 (Grupo 2).
- Panorama Pavimento S.R.L por el monto de pesos ciento cuarenta y dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos once con ochenta y nueve centavos (\$ 142.177.611,89) para los renglones N° 31 y 32 (Grupo 3).

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

El monto total adjudicado de la licitación ascendió a pesos doscientos setenta y cuatro millones ciento seis mil doscientos cincuenta y nueve con once centavos (\$ 274.106.259,11) y la fecha del vencimiento contractual operó el 29/07/2022, reservándose el GCABA el derecho de prorrogar el contrato en los términos de Artículo 110 Apartado III) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación como así también lo previsto en el Artículo 38¹⁵ del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Cuadro VI - Licitación Pública 2051-0541-LPU "Provisión en Instalación de Insumos y Equipamiento destinados Patios de Juegos" Descripción de Adjudicación

Licitación Pública N° 2051-0541-LPU21 "Provisión e Instalación de Insumos y Equipamiento destinados a Patios de Juegos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"			
Contratista	Grupo	Renglones	Monto Adjudicado
Crucijuegos Insumos Públicos SRL	1	1 al 21	\$ 107.816.733,22
Amadeo Francisco Bologna	2	22 al 30	\$ 24.111.914,00
Panorama Pavimiento SRL	3	31 y 32	\$ 142.177.611,89
Monto Total Adjudicado			\$ 274.106.259,11
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Resolución N° 241-GCABA-SECACGC-2021			

6.4.2. Aspectos relevantes del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Técnico.

En el marco de la Licitación Pública N° 2051-0541-LPU21, durante el ejercicio del año 2022, se intervinieron 18 espacios y patios de juego (1 plazoleta, 13 plazas y 4 parques¹⁶) de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Plaza Velazco Ibarra
2. Plaza Ravignani
3. Plaza Alfonsina Storni
4. Plaza Martín Fierro

¹⁵ Artículo 38° PBCP "...El Órgano Licitante también hace reserva de ejercer la facultad conferida por el inc. III) del artículo 110° de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) y su reglamentación, para prorrogar el contrato de prestación de servicios, una vez vencido el mismo, por un plazo igual o menor del contrato inicial...".

¹⁶ Surge de la documentación adjunta en embebido remitido en respuesta a NO-2023-00018724-AGCBA- DGOBR y del relevamiento in situ efectuado por el equipo de auditoría.

5. Parque Centenario
6. Plazoleta Latinoamericana
7. Plaza Ejército de los Andes
8. Plaza de los Periodistas
9. Plaza Malaver
10. Plaza Haroldo Conti
11. Parque Avellaneda
12. Plaza Ricciardelli
13. Parque Lineal Rabanal
14. Plaza Alberti
15. Plaza Mafalda
16. Plaza Almagro
17. Plaza Ángel Gris
18. Parque Rivadavia

- **Alcance del Servicio**

La licitación se realizó con un total de Treinta y dos (32) renglones¹⁷ divididos en tres (3) grupos, cuyas cantidades y descripciones se encuentran definidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) y de acuerdo con el siguiente detalle que se expone en el cuadro N° 5:

A) GRUPO 1: JUEGOS INNOVADORES Renglón N° 1 al 21

B) GRUPO 2: JUEGOS DE VANGUARDIA Renglón N° 22 al 30

C) GRUPO 3: SOLADO AMORTIGUANTE Renglón N° 31 al 32

En Anexo III se detallan los renglones y especificaciones.

La presente contratación incluyó tanto la provisión, el traslado, como la instalación de los ítems detallados en el cuadro obrante en el Anexo.

Siendo el presupuesto de doscientos noventa y nueve millones seiscientos doce mil quinientos cincuenta con treinta y cinco centavos (\$ 299.612.550,35) de acuerdo con el detalle que se expone en el Anexo IV.

Los valores incluyen el costo del insumo/equipamiento, traslado e instalación en el lugar que la Autoridad de Aplicación indique oportunamente, no pudiendo haber cargos extra por ningún concepto.

Las firmas adjudicatarias deben llevar a cabo la provisión, traslado e instalación de los insumos y equipamientos licitados, una vez emitida la correspondiente Solicitud de Provisión en las condiciones de tiempo, forma y lugar que allí

¹⁷ Grupos, Renglones y Presupuesto Oficial. Artículo 3° del PBCP.

indique la Autoridad de Aplicación. La misma puede solicitar la provisión e instalación¹⁸ de los bienes detallados en el Anexo III en cualquier espacio público en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La prestación del servicio objeto de la presente contratación ostenta una duración¹⁹ de doce (12) meses consecutivos e ininterrumpidos contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra, en tanto que el GCABA se reserva el derecho de prorrogar²⁰ el contrato de prestación de servicios, una vez vencido el mismo, por un plazo igual o menor del contrato inicial, no pudiendo el plazo de prórroga superar al plazo de vigencia original del contrato.

Por otra parte, el GCABA se reserva el derecho de prorrogar y ampliar el contrato celebrado bajo idénticas condiciones²¹ y respetándose los valores contractuales, pudiendo proceder una vez perfeccionado el contrato, a aumentar o disminuir el total adjudicado hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos.

En los casos en que resulte imprescindible para el organismo contratante el aumento o la disminución por encima del veinte por ciento (20%) y hasta un cincuenta por ciento (50%), se debe requerir la conformidad del cocontratante.

En ningún caso el aumento o la disminución puede superar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del contrato.

- **Lugar y condiciones de entrega e instalación²²**

Una vez efectuada la Solicitud de Provisión del bien requerido, la Adjudicataria debe ejecutar las tareas de provisión, traslado e instalación de este conforme el lugar, fecha y condiciones requeridos por la Autoridad de Aplicación, conforme el criterio establecido a continuación:

- **Provisión**

La Autoridad de Aplicación podrá solicitar a la Adjudicataria la provisión de cualquiera de los ítems con una anticipación no inferior a quince (15) días corridos. El ítem se encuentra provisionado cuando se encuentre fabricado y

¹⁸ Lugar de Prestación de los servicios: Artículo 6º del PBCP.

¹⁹ Vigencia del Contrato: Artículo 36º del PBCP.

²⁰ Facultad conferida por el inc. III) del artículo 110º de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) y su reglamentación.

²¹ De acuerdo a lo establecido en el Artículo 110º de la Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21.

²² Lugar y condiciones de entrega e instalación. Artículo 40º del PBCP.

puede entregarlo a la Autoridad de Aplicación, momento en el que se procederá a su certificación conforme al Artículo 46 del PBCP.

➤ **Instalación**

Una vez cumplida la provisión, la Autoridad de Aplicación establece el plazo en el cual deberán llevarse a cabo las tareas de instalación, no pudiendo este plazo ser inferior a DOS (2) días corridos. Todas las tareas de instalación deberán ser realizadas en presencia y bajo la supervisión del Representante Técnico que la Adjudicataria hubiera designado a tal fin, previamente aprobado por la DGOCO. Finalizadas las tareas de instalación, el Adjudicatario deberá entregar un Acta certificando que los elementos fueron instalados correctamente en el lugar indicado, habiendo verificado antes de ese momento la correcta construcción de las bases y/o fundaciones ejecutadas en un todo de acuerdo con los requerimientos del fabricante del bien provisto, firmada por personal idóneo, conforme modelo obrante como Anexo VI²³ del PBCP.

La provisión se entiende concluida una vez que la Adjudicataria haga entrega del Acta antes mencionada, y esta sea recepcionada de conformidad por la DGOCO.

Una vez finalizadas las tareas de provisión e instalación, el Adjudicatario debe entregar a la DGOCO el citado Certificado de Garantía del bien provisto, por un plazo no inferior a DOCE (12) meses.

La instalación de los juegos se indica en las solicitudes de provisión agregadas en el libro de órdenes de servicio foliado correlativamente y se envían por correo electrónico a la contratista, según el art.41 del Pliego de Especificaciones técnico.

- **Medios de Comunicación entre las partes²⁴**

La comunicación contractual entre el GCABA y la Adjudicataria se realizar mediante Órdenes de Provisión, expedida por la Dirección General de Obras Comunes y Notas de Pedido que expide la Adjudicataria. Los Libros de las Órdenes de Provisión y Notas de Pedido son foliados y con hojas triplicadas en los que las partes dejan constancia de todas y cada una de las novedades surgidas. Las Órdenes de Provisión son numeradas.

De acuerdo con el pliego licitatorio, estas comunicaciones son por escrito y

²³ Ver Anexo VI del Pliego de Condiciones Particulares

²⁴ Artículo 41º del PBCP.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

registradas cronológicamente. Las Órdenes de Provisión podrán ser emitidas por correo electrónico, dejándose constancia con una copia de este, en el Libro de Órdenes de Provisión. A tal efecto, la Adjudicataria debe denunciar una dirección de correo electrónico. En las Notas de Pedido, el Adjudicatario formula las solicitudes pertinentes a la prestación del servicio.

Antes de la prestación de los servicios, estos Libros se entregan en la Dirección General de Obras Comunes (DGOCOM).

- **Modalidad de Pago y Certificación²⁵**

Se establecen dos agrupamientos de renglones con su correspondiente cronograma de pago, conforme los hitos que a continuación se detallan para la totalidad de los Renglones:

Cuadro VII - Etapas en la Certificación de los trabajos conforme Pliego

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	“Provisión”. El Adjudicatario deberá presentar documento que especifique el bien provisionado. DGOCO elevará informe aprobatorio y se ordenará el pago.	70%
2	“Traslado e Instalación”. El Adjudicatario deberá presentar documento que certifique la completa instalación. DGOCO elevará informe aprobatorio y se ordenará el pago.	30%
Total		100%

Para la etapa 2, la Autoridad de Aplicación elabora un informe autorizando la certificación del porcentaje correspondiente, una vez que la empresa Adjudicataria haga entrega del Acta de Finalización de Tareas (ANEXO VI del PET) y esta sea aprobada por la DGOCO.

Asimismo, la SSGCOM informa²⁶ que, sin perjuicio de ello, en algunos casos la certificación puede ocurrir conjuntamente a la finalización de la segunda etapa

²⁵ Artículo N° 46 del PBCP.

²⁶ En respuesta a NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR punto 8 y 9, mediante IF-2023-36115350- GCABA-SSGCOM de fecha 26/09/2023.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

(traslado e instalación), siendo la misma en este caso por el 100% de las prestaciones²⁷.

A continuación, se exponen los cuadros con la información referida a la certificación y presentación del Acta de Finalización de Tareas²⁸ de cada empresa y grupo:

Cuadro VIII - GRUPO 1: Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L

GRUPO N° 1: CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.								
Número Renglón	Elementos Colocados	Cantidad	Plaza	Fecha de Finalización	Acta de Finalización y Anexo con Descripción de Elementos Instalados	Porcentaje 70%	Porcentaje 30%	Importe Total
1	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Selva Chico	1	VELAZCO IBARRA/ RAVIGNANI	23/03/2022	Acta IF-2022-21213628-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-21213265-GCABA-DGOCO	\$ 2.416.619,83	\$ 1.035.694,21	\$ 3.452.314,04
2	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Medieval Mediano	1						
14	Juego Infantil - Columpio de dos Hamacas. Pórtico Múltiple Trepador Grande	1						
17	Juego Infantil - Trepador Combinado Juego Posta Trepador	2						
18	Juego Infantil - Torre Trepadora Juego Posta Saltarin	1						
20	Juego Infantil - Calesita Taza Metálica con asientos de Madera	2						
21	Juego Infantil - Calesita Taza Calesita Metálica	1						
11	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Barco Veler	1	ALFONSINA STORNI	05/05/2022	Acta IF-2022-22636410-GCABA-DGOCO	\$ 2.965.793,19	\$ 1.271.054,22	\$ 4.236.847,41
13	Juego infantil - Columpio 2 hamacas bb Pórtico Triple Mixto	1						
17	Juego infantil - Trepador Combinado Juego Posta Trepador	1						
20	Juego Infantil - Calesita Taza Metálica con asientos de Madera	1						
4	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Selva Gigante	1	MARTIN FIERRO	19/7/2022	Acta IF-2022-32236199-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-32236141-GCABA-DGOCO	\$ 2.651.869,63	\$ 1.136.515,56	\$ 3.788.385,19
12	Juego Infantil - Col. de dos Hamacas Pórtico Cuadruple integrador con Butacón	1						
17	Juego Infantil - Trepador Combinado Juego Posta Trepador	1						
4	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Selva Gigante	1	CENTENARIO	25/7/2022	Acta IF-2022-33144488-GCABA-DGOCO Anexo 2022-33144351-GCABA-DGOCO	\$ 2.274.458,34	\$ 974.767,86	\$ 3.249.226,20

²⁷ Respuesta punto 5, de la Nota NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR.

²⁸ Se aclara que en el cuadro se detallan los renglones y cantidades ejecutadas durante el período auditado.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

4	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Selva Gigante	1	MARTIN FIERRO	19/7/2022	Acta IF-2022-32236199-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-32236141-GCABA-DGOCO	\$ 2.651.869,63	\$ 1.136.515,56	\$ 3.788.385,19
12	Juego Infantil - Col. de dos Hamacas Pórtico Cuadruple integrador con Butacón	1						
17	Juego Infantil - Trepador Combinado Juego Posta Trepador	1						
4	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Selva Gigante	1	CENTENARIO	25/7/2022	Acta IF-2022-33144488-GCABA-DGOCO Anexo 2022-33144351-GCABA-DGOCO	\$ 2.274.458,34	\$ 974.767,86	\$ 3.249.226,20
5	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Camión de Bomberos	1	LATINOAMERICA	7/6/2022	Acta IF-2023-03437356-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-03437229-GCABA-DGOCO	\$ 2.685.058,79	\$ 1.150.739,48	\$ 3.835.798,27
2	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Medieval Mediano	1	EJERCITO DE LOS ANDES	5/8/2022		\$ 1.240.106,27	\$ 531.474,12	\$ 1.771.580,39
12	Juego Infantil - Col. de dos Hamacas Pórtico Cuadruple integrador con Butacón	1						
17	Juego infantil - Trepador Combinado Juego Posta Trepador	1						
19	Juego infantil - Pato con Resorte	1						
8	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático Tipo Cubos Gigante	1	PERIODISTAS	20/10/2022	Acta IF-2022-39803341-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-39803168-GCABA-DGOCO	\$ 6.906.768,53	\$ 2.960.043,66	\$ 9.866.812,19
8	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Cubos Gigante	1	MALAYER	27/12/2022	Acta IF-2023-03436885-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-03436781-GCABA-DGOCO	\$ 6.906.768,53	\$ 2.960.043,66	\$ 9.866.812,19

GRUPO N° 1: CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.

Número Rengión	Elementos Colocados	Cantidad	Plaza	Fecha de Finalización	Acta de Finalización y Anexo con Descripción de Elementos Instalados	Porcentaje 70%	Porcentaje 30%	Importe Total
5	Provisión y Colocación de Mangrullo Temático Tipo Camión de Bomberos. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación).	1	HAROLDO CONTI	22/8/2022	Acta IF-2022-32241302-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-32241202-GCABA-DGOCO	\$ 6.823.511,78	\$ 2.924.362,19	\$ 9.747.873,97
6	Provisión y Colocación de Mangrullo Temático Tipo Barco Mediano. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1						
7	Provisión y Colocación de Mangrullo Temático Tipo Tren. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1						
14	Provisión y colocación de Portico Múltiple integrador Grande. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1						
18	Provisión y Colocación de Juego Posta Saltarin. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1						
19	Provisión y colocación de Juego Resorte. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	2						

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

21	Provisión y Colocación de Calesita Metálica, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1							
9	Provisión y colocación de Mangrullo Tematico Tipo Casa de Bosque Gigante. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1	AVELLANEDA	21/12/2022	Acta IF-2023-03434409-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-03437988-GCABA-DGOCO	\$ 5.528.232,23	\$ 2.369.242,39	\$ 7.897.474,62	
12	Provisión y Colocación de Pórtico Cuadruple Integrador con Butacon. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1							
14	Provisión y Colocación de Portico Múltiple Integrador Grande. (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	1	MALAYER	27/12/2022	Acta IF-2023-03436885-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-03436781-GCABA-DGOCO	\$ 128.322,43	\$ 54.995,33	\$ 183.317,76	
16	Provisión y Colocación Juego Tipo Sube y Baja. (Incluye traslado, placas de amurar e Instalacion)	2	RICCIARDELLI	27/10/2022	Acta IF-2022-45456555-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-45456735-GCABA-DGOCO	\$ 35.108,02	\$ 15.046,30	\$ 50.154,32	
9	Juego Infantil - Mini Mangrullo Temático tipo Casa de Bosque Gigante	1	RABANAL	30/12/2022	Acta IF-2023-03434159-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-03434068-GCABA-DGOCO	\$ 5.585.269,18	\$ 2.393.686,79	\$ 7.978.955,97	
14	Juego Infantil - Columpio de dos Hamacas para Bebés.	1							
16	Juego Infantil - Sube y Baja	2							
CANTIDAD TOTAL DE JUEGOS INSTALADOS		41	IMPORTE TOTAL						\$ 65.925.552,52

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de la respuesta. a Nota NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR, Informe IF-2023-36115350-GCABA-SSGCOM, puntos 5, 8 y 9

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Cuadro IX - GRUPO 2: Amadeo Francisco Bologna

GRUPO N° 2: AMADEO FRANCISCO BOLOGNA						
Número Renglón	Elementos Colocados	Cantidad	Plaza	Fecha de Finalización	Acta de Finalización y Anexo con Descripción de Elementos Instalados	Importe (Porcentaje 100%)
22	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura abeja	2	VELAZCO IBARRA Y RAVIGNANI	17/03/2022	Acta IF-2022-15709090-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-15709245-GCABA-DGOCO	\$ 2.056.616,00
24	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada figura vaquita de San Antonio	2				
25	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura flor	1				
29	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura gusanito (incluye 10 lomadas)	1				
23	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada figura rana (incluye 4 lomadas)	1	ALFONSINA STORNI	05/05/2022	Acta IF-2022-35156894-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-34526006-GCABA-DGOCO	\$ 622.054,00
28	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura gusanito (incluye 6 lomadas)	1				
29	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura gusanito (incluye 10 lomadas)	1	MARTIN FIERRO	15/07/2022	Acta IF-2022-35157103-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-34525396-GCABA-DGOCO	\$ 379.755,00
23	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada figura rana (incluye 4 lomadas)	1	CENTENARIO	18/7/2022	Acta IF-2022-35157275-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-34526242-GCABA-DGOCO	\$ 784.678,00
29	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura gusanito (incluye 10 lomadas)	1				
24	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada figura vaquita de San Antonio	1	EJERCITO DE LOS ANDES	4/8/2022	Acta IF-2022-35157196-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-34526222-GCABA-DGOCO	\$ 330.750,00
28	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE . Modelo: De madera. Forma de casa con techo a dos aguas. Lomada figura gusanito (incluye 6 lomadas)	1	HAROLDO CONTI	18/8/2022	Acta IF-2022-35157403-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-34526283-GCABA-DGOCO	\$ 217.131,00
22	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura abeja	1	ALBERTI	24/10/2022	Acta IF-2022-41238597-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-41238517-GCABA-DGOCO	\$ 735.673,00
24	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura vaquita de San Antonio	1				
22	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura abeja	1	RICCIARDELLI	17/11/2022	Acta IF-2023-04016124-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-04016055-GCABA-DGOCO	\$ 827.028,00
26	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE Lomada forma figura cangrejo	1				
22	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE . Modelo: De madera. Forma de casa con techo a dos aguas Otras Características Variedad: Trepador múltiple - Lomada figura/forma Abeja	1	AVELLANEDA	26/12/2022	Acta IF-2023-04016483-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-04016355-GCABA-DGOCO	\$ 1.021.468,00
25	JUEGO INFANTIL - TREPADOR MULTIPLE . Modelo: De madera. Forma de casa con techo a dos aguas Otras Características: Variedad: Trepador múltiple - Lomada figura/forma Flor	3				
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS INSTALADOS		21	IMPORTE TOTAL			\$ 6.975.153,00

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de la respuesta. a Nota NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR, Informe IF-2023-36115350-GCABA-SSGCOM, puntos 5, 8 y 9.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Cuadro X - GRUPO 3: Panorama Pavimento S.R.L.

GRUPO N° 3: PANORAMA PAVIMENTO S.R.L.									
Número Renglón	Elementos Colocados	Cantidad (en M2)	Plaza	Fecha de Finalización	Acta de Finalización y Anexo con Descripción de Elementos Instalados	Importe (Porcentaje 70%)	Importe (Porcentaje 30%)	Importe (Porcentaje 100%)	Importe Total
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	15	Mafalda	11/4/2022	Acta IF-2022-19573392-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-19573350-GCABA-DGOCO			\$ 22.822.865,62	\$ 22.822.865,62
32	Pasto - Cesped Sintetico Solado de césped base de Caucho SBR 15mm	42,01							
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	640	Almagro						
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	450,94	Velazco Ibarra						
32	Pasto - Cesped Sintetico Solado de césped base de Caucho SBR 15mm	42,43							
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	450	Martin Fierro	20/07/2022	Acta IF-2022-31474613-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-329945889-GCABA-DGOCO	\$ 6.442.014,60	\$ 2.760.863,40		\$ 12.127.348,12
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor EXTRAS	143						\$ 2.924.470,12	
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	423	Parque Centenario	20/7/2022		\$ 6.055.493,72	\$ 2.595.211,60		
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	445	Angel Gris	16/09/2022	Acta IF-2022-36250011-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-36250435-GCABA-DGOCO	\$ 6.370.436,66	\$ 2.730.187,14		\$ 9.100.623,80
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	415	Periodistas	24/10/2022	Acta IF-2022-38404185-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-38404437-GCABA-DGOCO	\$ 5.940.969,02	\$ 2.546.129,58		\$ 8.487.098,60
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	350	Ricciardelli	17/11/2022	Acta IF-2022-45472939-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-45472859-GCABA-DGOCO	\$ 5.010.455,80	\$ 2.147.338,20		\$ 7.157.794,00
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	365	Alberti	27/10/2022	Acta IF-2022-45455955-GCABA-DGOCO Anexo IF-2022-45455695-GCABA-DGOCO	\$ 5.225.189,62	\$ 2.239.366,98		\$ 7.464.556,60
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	762	Parque Avellaneda	29/12/2022	Acta IF-2023-02896110-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-02895929-GCABA-DGOCO	\$ 10.908.478,06	\$ 4.675.062,02		\$ 15.583.540,08
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	485	Rivadavia	30/12/2022	Acta IF-2023-02897029-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-02896834-GCABA-DGOCO	\$ 6.943.060,18	\$ 2.975.597,22		\$ 9.918.657,40
31	Solado - Baldosa Solado continuo de Caucho EPDM/SBR 10mm de espesor	471	Rabanal	30/12/2022	Acta IF-2023-02897226-GCABA-DGOCO Anexo IF-2023-02897493-GCABA-DGOCO			\$ 9.632.345,64	\$ 9.632.345,64
IMPORTE TOTAL									\$ 110.945.535,18

Fuente: Cuadro de elaboración propia con datos de la respuesta. a Nota NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR, Informe IF-2023-36115350-GCABA-SSGCOM, puntos 5, 8 y 9.

En los renglones 31 y 32, correspondientes a Plaza Mafalda Almagro, Velazco Ibarra, Martín Fierro y Rabanal, se certificó el porcentaje total 100% correspondiente a la 1º y 2º etapa conjuntamente.

- **Garantía Técnica del Producto**

El oferente debe acompañar con su oferta una garantía técnica del producto por el término de DOCE (12) meses desde su fecha de instalación.

En el Anexo II del presente informe se agregan a modo detallado e ilustrativo las imágenes de los juegos licitados a modo de referencia para el oferente previstos en el Anexo I del Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

6.4.3. Ampliación de las Órdenes de Compra Abiertas N° 2051-0192-OCA 21, N° 2051-0193-OCA21 y N° 2051-0194-OCA21 - Expediente Electrónico N° 2021-11733481-GCABA-DGCCYA.

Con fecha 30/12/2021 se emite la Disposición N° 7/DGOCO/21 mediante la cual se aprueban las ampliaciones correspondientes a las siguientes Órdenes de Compra Abiertas:

- N° 2051-0192-OCA21, adjudicada a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L. a la suma de pesos cincuenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos tres con ochenta y siete centavos (\$52.998.603,87.-) lo cual representó un 49,16% de la misma;
- N° 2051-0193-OCA21, adjudicada a la firma FRANCISCO BOLOGNA, a la suma de pesos once millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres (\$ 11.966.253) lo cual representó un 49,63% de esta.
- N° 2051-0194- OCA21, adjudicada a PANORAMA PAVIMENTO S.R.L., ampliada a la suma de pesos setenta millones ciento siete mil ciento sesenta y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 70.107.165,63.) lo cual representó 49,31% de la misma.

Todas ellas pertenecientes a la Licitación Pública N° 2051-0541-LPU21, y conforme a los lineamientos detallados en el Anexo I (IF-2021-37917905-GCABA-DGOCO) de la presente Disposición.

En el siguiente cuadro se expone y resume lo expresado precedentemente con relación a los montos totales adjudicados por empresa y sus respectivas ampliaciones aprobadas para el período 2021.

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Cuadro XI - Resumen de los montos de los montos adjudicados y ampliaciones respecto de la Orden de Compra Original.

Licitación Pública N° 2051-0541-LPU21 "Provisión e Instalación de Insumos y Equipamiento destinados a Patios de Juegos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"					
Contratista	Grupo	Monto Adjudicado	Ampliación (DISP-7-DGOCO-21)	% Ampliación respecto OCA Original	Total Acumulado Año 2021
Crucijuegos Insumos Públicos SRL OCA: 2051-1092-OCA21	1	\$ 107.816.733,22	\$ 52.998.603,87	49,16%	\$ 160.815.337,09
Amadeo Francisco Bologna OCA: 2051-0193-OCA21	2	\$ 24.111.914,00	\$ 11.966.253,00	49,63%	\$ 36.078.167,00
Panorama Pavimento SRL OCA: 2051-0191-OCA21	3	\$ 142.177.611,89	\$ 70.107.165,63	49,31%	\$ 212.284.777,52
Monto Total Adjudicado		\$ 274.106.259,11	\$ 135.072.022,50	49,28%	\$ 409.178.281,61
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Disposición N° 7-DGOCO-21					

Cabe señalar que las ampliaciones se encuentran según lo establecido en el art. 38 del PBCP, es decir, no exceden el 50 %.

6.4.4. Prórroga del Plazo Contractual de las Órdenes de Compra Abiertas N° 2051-0192-OCA21, N° 2051-0193-OCA21y N° 2051-0194-OCA21.- Expediente Electrónico N° 2021-11733481-GCABA-DGCCYA.

Con fecha 28/07/2022 se emitió Resolución N° 288/SECACGC/22 mediante la cual se prorrogaron²⁹ las Órdenes de Compra Abiertas N° 2051-0192- OCA21, la N° 2051-0193- OCA21 y la Orden de Compra Abierta N° 2051-0194- OCA21, correspondiente a la contratación del servicio de "Provisión e Instalación de Insumos y Equipamiento destinados a Patios de Juegos de la CABA", con destino a la Dirección General Obras Comunes de la Subsecretaría de Gestión Comunal dependiente de esta Secretaría de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, emitidas a favor de las firmas CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L, AMADEO FRANCISCO BOLOGNA y PANORAMA PAVIMENTO S.R.L., por el plazo de doce (6) meses o hasta que se adjudique una nueva contratación, o hasta agotar las cantidades contratadas, lo que ocurra primero, todo ello al amparo de lo establecido en el Artículo 110° Inciso III) de la Ley N° 2095 (Texto consolidado según Ley N° 6.347), su Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21 y el Artículo 38° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares., siendo el nuevo plazo del vencimiento contractual el 29/01/2023, el 03/02/2023 y el 31/01/2023 respectivamente.

²⁹ Art.1º, 2º y 3º de la Resolución N° 288/SECACGC/22.

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

La ejecución financiera del contrato (devengado) para el período bajo examen fue de \$ 331.477.555,95.

La certificación de esta licitación, a valores básicos de contrato, según los partes de recepción definitiva (PRD) devengados en el año 2022, ascendió a 183.846.240,70, correspondiéndose a 65.925.552,52 (35,86%) por parte de la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L, y a 110.975.153 (3,79 %) por parte de la firma PANORAMA PAVIMENTO S.R.L.

Por la aplicación del procedimiento de redeterminación provisoria de precios se reconoció a las contratistas durante el año 2022 la suma de \$ 147.631.315,25 con el siguiente detalle: CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L, la suma de \$ 44.245.934,91 (29,97%), por parte de AMADEO FRANCISCO BOLOGNA la suma de \$ 4.485.704,35 (3,04%) y la firma PANORAMA PAVIMENTO S.R.L la suma de \$ 98.899.675,99 (66,99).

En consecuencia, cabe destacar que el monto total devengado de la licitación de referencia para el año 2022, en virtud de la información precedentemente expuesta fue de \$ 331.477.556,95, correspondiéndose el 55,46% a la certificación original (\$ 183.846.240,70) y el 44,54% a las redeterminaciones de precios (\$ 147.631.315,25) el cual se detalla a continuación:

Cuadro XII - RESUMEN DEL TOTAL DEVENGADO DE LA LICITACION

Nº 2051-0541-LPU 21

Licitación Pública Nº 2051-0541-LPU21 "Provisión e Instalación de Insumos y Equipamiento destinados a Patios de Juegos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"						
Empresa Adjudicataria	Total Certificación a Precios Básicos del Contrato	%	Total Redeterminaciones de Precios	%	TOTAL Monto Devengado Año 2022	%
CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL	\$ 65.925.552,52	35,86%	\$ 44.245.934,91	29,97%	\$ 110.171.487,43	33,24%
PANORAMA PAVIMENTO S.R.L.	\$ 110.945.535,18	60,35%	\$ 98.899.675,99	66,99%	\$ 209.845.211,17	63,31%
AMADEO FRANCISCO BOLOGNA	\$ 6.975.153,00	3,79%	\$ 4.485.704,35	3,04%	\$ 11.460.857,35	3,46%
TOTAL	\$ 183.846.240,70	100,00%	\$ 147.631.315,25	100,00%	\$ 331.477.556,95	100,00%

Fuente: ELABORACION PROPIA

Como lo detalla el cuadro anterior, el 55,46% del devengamiento del objeto de auditoria corresponde a Partes de Recepción Definitiva de la Licitación en

cuestión, mientras que, el restante 44.54% corresponde a redeterminaciones de precio.

En virtud de lo expuesto cabe aclarar que los montos y porcentajes de incidencia con relación a las redeterminaciones de precios se corresponde con la cantidad de renglones instalados y certificados durante el período bajo examen para cada una de las empresas adjudicatarias.

7. OBSERVACIONES

De las Metas Físicas

7.1. Sin perjuicio de las disminuciones presupuestarias, se advierte un desvío (71%) entre las metas físicas establecidas con la sanción del presupuesto³⁰ y la ejecución física³¹ del programa durante el año 2022 (*44 patios de juegos menos de los programados*).

De la planificación

7.2. La etapa de trabajo de planificación realizada conjuntamente entre la Subsecretaría de Gestión Comunal y las Comunas no se encuentran documentadas formalmente³².

Del Control Interno

7.3. **Del relevamiento al Expediente Electrónico EE-2021-11733481-GCABA-DGCCYA³³, suministrado por la Subsecretaría de Gestión Comunal (SSGCOM)³⁴, se detectaron falencias que denotan debilidad del sistema de control interno e integralidad de la documentación que lo conforman³⁵, las cuales se verifican en:**

³⁰ 62 patios de juego.

³¹ 18 patios de juego.

³² Conforme respuesta a Nota N° 2024 00004723-AGCBA-DGOBR se explica que la planificación es un proceso dinámico que se organiza entre la Subsecretaría y las Comunas a partir de reuniones que no se documentan.

³³ El Expediente Electrónico suministrado constó hasta el N° de Orden 606 de fecha 29/07/2022: ...“La descarga del Expediente solicitado se ha subido al link indicado...” de acuerdo a la respuesta de la SSGCOM en el IF-2023-36115350-GCABA-SSGCOM de fecha 26/09/2023, en respuesta al requerimiento efectuado por NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR punto 1.

³⁴ Al Expediente Electrónico EE-2021-11733481-GCABA-DGCCYA suministrado por la SSGCOM (N° de Orden 0001 hasta el N° de Orden 0606) se agregaron 3 carpetas en forma independiente con la siguiente identificación: 1. Amadeo Unificado (hojas 1/137 formato PDF), 2. Unificado CRUCIJUEGOS Completo (hojas 1/291 formato PDF) y 3. Unificado PANORAMA (fojas 1/200 formato PDF).

³⁵ Resolución N° 130/ SECLYT /2014.

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

7.3.a) Se constató en el expediente la incorporación de documentación³⁶ correspondiente a otra Licitación³⁷.

7.3.b) No consta en el expediente el Acta de Finalización de Tareas, tal como lo prevé el Artículo 40º -Lugar y condiciones de entrega e instalación³⁸ (Anexo VI del PBCP), en el siguiente caso:

Grupo 1 - Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L:

- Plaza Ejército de los Andes: No consta en la documentación remitida el Acta de finalización de tareas.

7.3.c) Inconsistencia en las fechas de confección de las solicitudes de provisión respecto de las actas de finalización, siendo estas últimas de fecha anterior a las primeras³⁹.

³⁶ N° de Orden 340 al N° 354. IF-2021-21256726-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21275894-GCABA- DGCCYA, IF-2021-21276070-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21284510-GCABA-DGCCY, IF-2021- 21285030-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21285183-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21285336-GCABA- DGCCYA, IF-2021-21285487-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21285632-GCABA-DGCCYA, IF-2021- 21285773-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21285956-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21286115-GCABA- DGCCYA, PV-2021-21286204-GCABA-DGCCYA, IF-2021-21308042-GCABA-DGCCYA, IF-2021- 21308201-GCABA-DGCCYA e IF-2021-21308351-GCABA-DGCCYA.

³⁷ Licitación N° 2051-0881-LPU21 - Resoluciones Urbanas "RESOLUCIONES URBANAS Y MEJORAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES".

³⁸ "(...) Finalizadas las tareas de instalación, el Adjudicatario deberá entregar un Acta certificando que los elementos fueron instalados correctamente en el lugar indicado, habiendo verificado antes de ese momento la correcta construcción de las bases y/o fundaciones ejecutadas en un todo de acuerdo a los requerimientos del fabricante del bien provisto, firmada por personal idóneo, conforme modelo obrante como ANEXO VI.

³⁹ El auditado informa en su descargo al Informe Preliminar que se ha regularizado esta situación en los pliegos de la licitación vigente. Se verificará en futuras auditorias.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Esta situación ha sido verificada en los siguientes casos:

AMADEO FRANCISCO BOLOGNA					
Solicitud de Provisión	Fecha	Fecha Acta Finalización de Tareas	Plaza - Parque	Renglón	Cantidad
8030-3901-SPR22	11/8/2022	5/5/2022	Alfonsina Storni	23	1
8030-3902-SPR22	11/8/2022	15/7/2022	Martín Fierro	29	1
8030-1824-SPR22	29/4/2022	17/3/2022	Velazco Ibarra	22	1
8030-1824-SPR22	29/4/2022	17/3/2022	Ravignani	22	1
8030-3898-SPR22	11/8/2022	18/7/2022	Centenario	23	1
2051-6355-SPR22	5/12/2022	17/11/2022	Ricciardelli	22	1
2051-7529-SPR22	13/1/2023	26/12/2022	Avellaneda	22	1
8030-3896-SPR22	11/8/2022	4/8/2022	Ejército de los Andes	24	1
8030-6354-SPR22	5/12/2022	24/10/2022	Alberti	22	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la respuesta a NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR punto 1.

CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL					
Solicitud de Provisión	Fecha	Fecha Acta de Finalización	Plaza - Parque	Renglón	Cantidad
8030-2687-SPR22 70%	13/6/2022	5/5/2022	Alfonsina Storni	11	1
8030-2727-SPR22 30%	15/6/2022		Alfonsina Storni	13	1
8030-4611-SPR22 30%	16/9/2022	19/7/2022	Martín Fierro	12	1
8030-1776-SPR22 30%	26/4/2022	23/3/2022	Velazco Ibarra	2	1
8030-1776-SPR22 30%	26/4/2022	23/3/2022	Ravignani	17	1
8030-4613-SPR22 30%	16/9/2022	22/8/2022	Haroldo Conti	6	1
8030-5448-SPR22 30%	25/10/2022	20/10/2022	Periodistas	8	1
8030-2729-SPR22 70%	16/9/2022	25/7/2022	Centenario	4	1
8030-4615-SPR22 30%	16/9/2022		Centenario	4	1
8030-6305-SPR22 30%	2/12/2022	27/10/2022	Ricciardelli	18	1
8030-7302-SPR22 70%	30/12/2022	30/12/2022	Rabanal	9	1
8030-7304-SPR22 30%	30/12/2022		Rabanal	14	1
8030-4840-SPR22 30%	30/12/2022	27/12/2022	Malaver	8	1
8030-7332-SPR22 70%	30/12/2022		Malaver	14	1
8030-7300-SPR22 30%	30/12/2022	21/12/2022	Avellaneda	12	1
8030-2938-SPR22 70%	27/6/2022	7/6/2022	Latinoamericana	5	1
8030-7328-SPR22 30%	30/12/2022		Latinoamericana	5	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la respuesta a NO-2023-00018724-AGCBA-DGOBR punto 1.

7.4. Incumplimiento del Art. 41° del PBCP⁴⁰ - Medios de comunicación entre las partes.

Se verificó la inexistencia del libro de Notas de Pedido⁴¹ siendo este documento donde se registran cronológicamente las novedades surgidas con relación a la licitación objeto de la presente auditoría.

8. RECOMENDACIONES

Respecto de las metas físicas

8.1 Se recomienda cumplimentar con las metas físicas establecidas en el presupuesto.

Respecto de la falta de formalización de la planificación

8.2. Se recomienda la formalización del proceso de planificación.

Respecto del Control interno

8.3 Se recomienda reforzar el control interno cumplimentando con la integralidad de la documentación. En particular:

8.3.a Controlar que la documentación obrante en los expedientes tramitados en el organismo corresponda al mismo, o en su defecto dejar constancia que las fojas agregadas se encuentran vinculadas con otras áreas de gobierno.

8.3.b Integrar la totalidad de la documentación vinculada a la actividad.

⁴⁰ Artículo 41: “(...) Los Libros de las Órdenes de Provisión y Notas de Pedido serán foliados y con hojas triplicadas en los que las partes dejarán constancia de todas y cada una de las novedades surgidas.

Las Órdenes de Provisión serán numeradas.

Estas comunicaciones serán por escrito y deberán ser registradas cronológicamente.

Las Órdenes de Provisión podrán ser emitidas por correo electrónico, dejándose constancia con una copia del mismo, en el Libro de Órdenes de Provisión. A tal efecto, la Adjudicataria deberá denunciar una dirección de correo electrónico.

En las Notas de Pedido, el Adjudicatario formulará las solicitudes pertinentes a la prestación del servicio.

El Adjudicatario no podrá excusarse de cumplimentar las Órdenes de Provisión bajo el pretexto de no adecuarse a los términos y condiciones del Contrato, debiendo ejecutar la tarea requerida, sin perjuicio de formular dentro de los cinco (5) días siguientes las observaciones que estime pertinentes. Vencido dicho término, no será procedente reclamo alguno. Estos Libros deberán ser entregados en la Dirección General de Obras Comunes, previamente al inicio de la prestación de los servicios”.

⁴¹ En virtud de la entrevista realizada el día 30/10/2023, la DGOCOM comunicó que: “No poseen los Libros de Notas de Pedido, pero que toda documentación relativa a la certificación del presente proceso (Actas de finalización de tareas, remitos, certificados e informes de

8.3.c Reforzar el control interno en la etapa de elaboración de la documentación licitatoria.

Respecto del incumplimiento del art. 41 de PBCP

8.4 Se recomienda llevar libros de notas de pedido conforme con lo prescrito por los pliegos de condiciones particulares, registrando cronológicamente las novedades producidas durante la ejecución de la licitación.

9. CONCLUSION:

En el marco de la auditoría realizada, se identificó un desvío del 71% en la ejecución de las metas físicas sancionadas, así como debilidades en la planificación y control interno en relación a la Obra 98.

La falta de documentación formal del proceso de planificación entre la Subsecretaría de Gestión Comunal y las Comunas, resalta una carencia en la estructura organizativa y administrativa del proyecto.

Por otro lado, se constató que el sistema de control interno presenta falencias, reflejadas en la falta de orden cronológico en los documentos y la ausencia de Libros de Nota de Pedido. Estas deficiencias comprometen la integridad de la información presentada y dificultan el seguimiento adecuado de los procesos.

En consecuencia, las recomendaciones efectuadas plantean medidas correctivas que incluyen la registración formal de todas las etapas del proceso, la implementación de controles internos más rigurosos y la mejora en los mecanismos de comunicación y registro de la información entre las partes involucradas.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO I MARCO NORMATIVO

Decreto – Ley N.º 1510/GCBA/1997	BOCBA N.º 310 - 27/10/97	Procedimiento Administrativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ley N.º 70/GCBA/1998 y Dec Reglamentario 1000	BOCBA N.º 539 - 29/09/1998	Administración Financiera de la CABA
Ley N.º 6507	29/12/2021 BOCBA N.º 6285	Aprueba el Presupuesto de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, y sus leyes modificatorias, Ley 6552/2022 (BOCBA N.º 6243 - 21/07/2022)
Ley N.º 1218/GCBA/2004	BOCBA N.º 1850 - 05/01/2004	Competencias de la Procuración General de la CABA
Ley N.º 2095/GCABA/2006 - Consolidada por Ley N.º 6347/GCBA/2020	BOCBA N.º 2557 - 02/11/2006 BOCBA N.º 2557 - 01/12/2020	Compras de la Ciudad
Ley N.º 6684	BOCBA N.º 6762 - 05/12/23	Ley de Ministerios
Ley N.º 2809	BOCBA N.º 2994 15/08/2008	Redeterminación de Precios
Ley N.º 6301	BOCBA N.º 5867 - 12/05/2020	Emergencia Económica
Ley N.º 6507	BOCBA N.º 6285 29/12/2021	Presupuesto 2022
Decreto N.º 326/GCBA/2017	BOCBA N.º 5202 - 31/08/2017	Aprueba reglamentación Ley N.º 2095 incorpora en Art. 85º Sistema de Adquisición y Contrataciones GCBA (BAC)
Decreto N.º 287/GCBA/2018	BOCBA N.º 5449 - 04/09/2018	Modifica niveles de decisión y cuadro de competencias Anexos II III y IV- V del dec 326/GCBA 2017
Decreto N.º 207/GCBA/2019	BOCBA N.º 5636 - 11/06/2019	Modifica los niveles de decisión y cuadro de competencias de los anexos II, III, IV, V, VI, y VII del Decreto N.º 168/GCBA/19
Decreto N.º 463/GCBA/2019	BOCBA N.º 5762 - 16/12/2019	Aprobación de la Estructura Orgánico Funcional del GCABA
Decreto N.º 185/GCBA/2020	BOCBA N.º 5863 - 05/06/2020	Modifica la estructura orgánico funcional desde el 1/03/2020
Decreto N.º 277 GCBA/2022	BOCBA N.º 6440 - 11/08/2022	Modifica la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal a la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Transferencia de personal, patrimonio y presupuesto de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal del ámbito de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal de Jefatura de Gabinete de Ministros a la Secretaría de Asuntos Estratégicos.
Decreto N.º 74/GCBA /2021	BOCABA N.º 6069 02/03/2021	Reglamentación de la Ley de Compras N.º 2095
Decreto N.º 175/GCBA/2021	BOCBA N.º 6133 26/05/2021	Designación de Victoria Inés Roldán Méndez – Subsecretaria de Gestión Comunal
Decreto N.º 132/GCBA/2021	BOCBA N.º 6104 20/04/2021	Designación de Florencia Matricali – Dirección General de Obras Comunales dependiente de la Secretaría de Gestión Comunal
Decreto N.º 144/GCBA/ 2022	BOCBA N.º 6362 22/04/2022	Renuncia de Florencia Matricali y Designación de Micaela Mancebo a la Dirección General de Obras Comunales

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Decreto N° 430/GCBA/2021	BOCBA N° 6286 30/12/2021	Aprueba las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General
Resolución N° 131/ SECACGC/2021	BOCBA N° 6138 - 01/06/2021	Autorización y Aprobación de Pliegos y Llamado a Licitación Pública de Provisión e Instalación de Insumos y Equipamiento Destinado a Patio de Juegos. Comisión Evaluadora.
Resolución N° 288/SECA CACCGC/22	BOCBA N° 6429 - 29/07/2022	Prórroga del Plazo
Resolución N° 241/GCABA/SECACGC/2 021	BOCBA 6181 - N° 28/07/2021	Adjudicación y Aprobación de la Licitación
Disposición N° 7/DGOCO/2021	BOCBA 6304 - N° 25/01/2022	Amplía la OCA N° 2051-0192-OCA 21 en favor de Crucijuegos Insumos Públicos SRL 0192-OCA 21 en favor Amadeo Francisco Bologna y OCA 2051-0194- OCA 21
Anexo I de la Disposición N° 1/ DGOPP/2022	BOCBA 6305 - N° 26/01/2022	Normas Aclaratorias y Pautas Metodológicas para la Aplicación y Ejecución Presupuestaria 2022
Anexo I de la Disposición N° 6/ DGOPP/2022	BOCBA 6551 - N° 05/04/2022	Pautas Técnicas y Metodológicas para la Carga Física y el Seguimiento Trimestral de Gestión del Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad – Ejercicio Fiscal 2022
Anexo I de la Disposición N° 2/ DGOPP/2023	BOCBA 6553 - N° 01/02/2023	Pautas Metodológicas para la Evaluación Presupuestaria Anual para el Ejercicio 2022
Anexo I de la Disposición N° 2/ DGOPP/2023	BOCBA 6553 - N° 01/02/2023	Pautas Metodológicas para la Evaluación Presupuestaria Anual para el Ejercicio 2022

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO II ESTRUCTURA

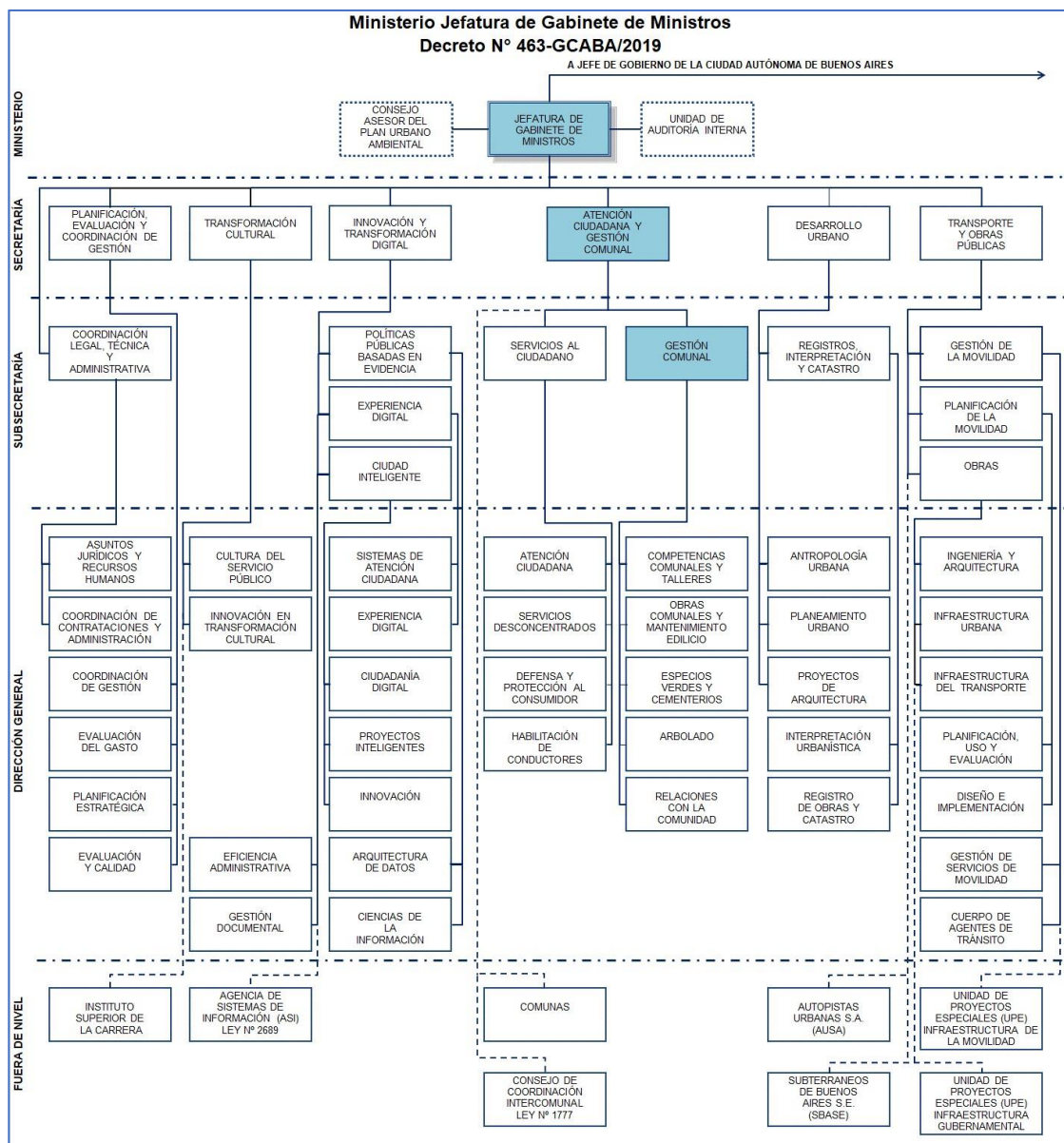


Imagen 1 - Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto N° 463-GCABA/2019

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

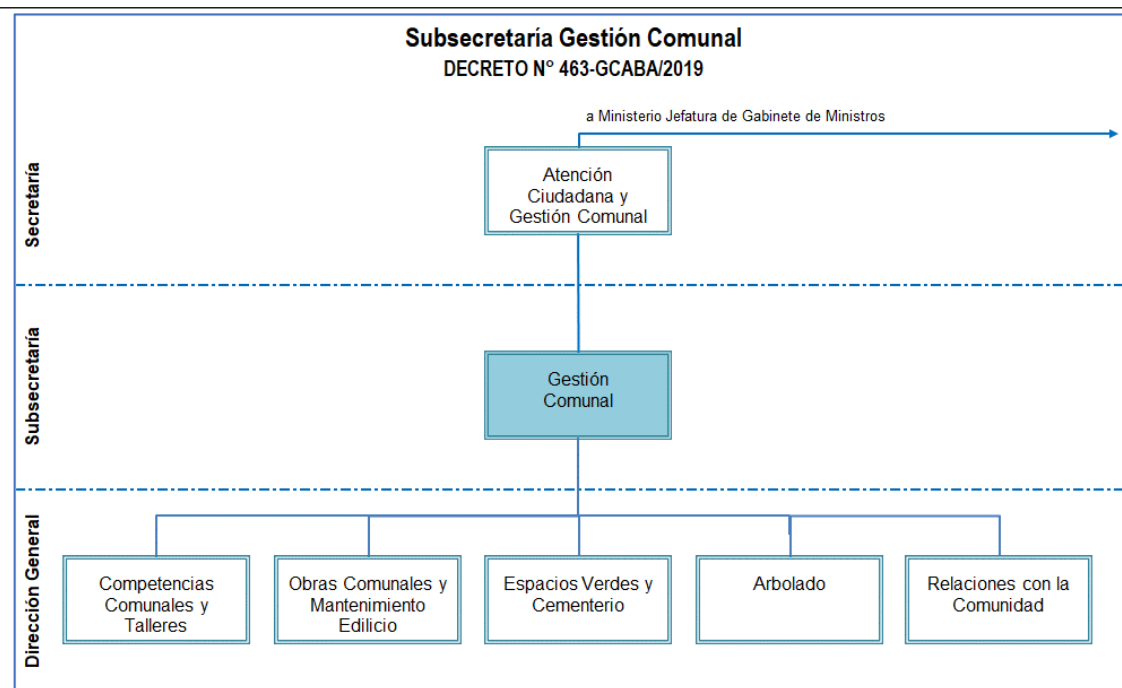


Imagen 2 - Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto N° 463-GCABA/2019

Decreto N° 138/GCABA/2021

Responsabilidades Primarias de la SSGCOM

1. Asistir operativa, técnica y administrativamente a la Secretaría en las relaciones con las Comunas.
2. Coordinar el proceso de descentralización de funciones del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1.777.
3. Diseñar e implementar las políticas de mantenimiento integral del espacio público en materia de arbolado público urbano y espacios verdes que corresponden a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal.
4. Entender en la definición y establecimiento de lineamientos, estándares técnicos y políticas públicas para la intervención, renovación, regeneración, y gestión del mantenimiento, ordenamiento y conservación del paisaje de los espacios verdes comunales, en coordinación con las áreas competentes.
5. Entender y participar en el diseño y proyección de obras y tareas de innovación y regeneración del paisaje en los espacios verdes comunales que correspondan a la Secretaría

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

de Atención Ciudadana y Gestión Comunal.

6. Entender en la definición de criterios, diseño de planes y programas sustentables para detectar necesidades y prioridades para proyectar obras de impacto comunal para la puesta en valor y regeneración de Espacios Verdes en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal y las Comunas

7. Entender en la ejecución de obras de regeneración e innovación del paisaje en espacios verdes comunales que correspondan a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, en coordinación con las Comunas y las áreas competentes.

8. Entender en la proyección, contratación y ejecución de obras públicas de impacto comunal, en coordinación con las áreas competentes.

9. Promover y entender en la proyección, contratación y ejecución de obras de puesta en valor, modificación y/o ampliación o relocalización de sedes y subsedes comunales y de bases operativas de la Subsecretaría, en coordinación con las áreas competentes.

10. Entender en las políticas inherentes a asuntos legislativos y a los sistemas de participación ciudadana relacionados con el uso del espacio público, en coordinación con las áreas competentes.

11. Entender en todos los aspectos vinculados al arbolado público urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación al diseño y planificación de políticas gubernamentales tendientes a la protección, conservación y cultivo del arbolado público urbano, en coordinación con las áreas competentes.

12. Promover el programa de convenios de colaboración comprendidos en la Ordenanza N° 43.794, arbitrando los medios necesarios para el desarrollo de la imagen institucional y la captación de nuevos padrinos

13. Promover el cuidado de los espacios públicos comunales.

14. Entender en el plan de acción para resolver los conflictos detectados en cada Comuna.

15. Entender en la asistencia a las Comunas en el ejercicio del poder de policía.

16. Entender en el proceso de acciones de higienización de inmuebles de las Comunas, en coordinación con las áreas competentes.

17. Promover la participación de la sociedad civil en el cuidado de los espacios públicos, en coordinación con las áreas competentes.

18. Coordinar con las Comunas el proceso de planificación, ejecución y control del mantenimiento urbano de las vías secundarias, los espacios verdes y el arbolado.

19. Controlar el proceso de transición y consolidación de las Comunas.

20. Organizar las audiencias públicas que convoque el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 6.

21. Supervisar la implementación del proceso de presupuesto participativo, en coordinación con las áreas competentes.

22. Entender en la ejecución y el cumplimiento de las obras públicas contratadas por las Comunas.

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

23. *Articular canales de vinculación y comunicación permanente con las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

24. *Intervenir en el diseño de políticas tendientes a mantener el espacio público por aplicación de la Ley N° 1.777.*

25. *Entender en el Plan director de Emergencias.*

26. *Entender en el proceso de otorgamiento de permisos de ocupación del espacio público con excepción a la aplicación de la Ley N° 2.936, mobiliario urbano, ferias y eventos masivos.*

27. *Participar y colaborar en el asesoramiento técnico al Consejo de Coordinación Intercomunal, para la elaboración de la matriz presupuestaria, conforme los términos del artículo N° 17 de la Ley N° 1.777.*

28. *Coordinar el proceso de distribución y ejecución de las competencias asignadas concurrentemente a las Comunas y a la Administración Central, conforme la Ley N° 1.777.*

29. *Entender en la administración del Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria con asiento o actuación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

30. *Supervisar el cumplimiento del proceso establecido en la Ley N° 342 y su Decreto reglamentario 198/17, en conjunto con la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.*

31. *Entender en la elaboración y provisión de banderas y escudos de la República Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de otros países, regiones, provincias, ciudades, pueblos y colectividades, y cualquier otro símbolo patrio o emblema para actividades protocolares y ornamentaciones.”*



“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO III DETALLE DE LOS RENGLONES Y ESPECIFICACIONES.

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Grupo 1 Juegos innovadores			
	Mangrullos de Diseño Exclusivo		
1	Provisión y colocación de mangrullo temático tipo selva chico (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
2	Provisión y colocación de Juego Mangrullo temático tipo Medieval Mediano, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	3
3	Provisión y colocación de Mangrullo tipo Estándar Gigante, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
4	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Selva gigante, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
5	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Camión de Bomberos, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
6	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Barco mediano (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
7	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Tren (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
8	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Cubos gigante (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
9	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Casa de Bosque gigante, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
10	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Barco Pirata Gigante (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
11	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Barco velero (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
	Pórticos de hamacas		
12	Provisión y colocación de Portico Cuadruple Integrador con Butacon (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	6
13	Provisión y colocación de Pórtico Triple Mixto (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
14	Provisión y colocación de Pórtico Múltiple Integrador Grande (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	6
	Juegos Complementarios		
15	Provisión y colocación de juego resorte velero (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
16	Provisión y colocación de sube y baja (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	5
17	Provisión y colocación de juego posta trepador (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	9
18	Provisión y colocación de juego Posta saltarin (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	5
19	Provisión y colocación de juego Resorte (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	6
20	Provisión y colocación de Calesita metálica con asientos de madera (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	4
21	Provisión y colocación de Calesita metálica (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	4
Grupo 2 Juegos de vanguardia			
	Juegos Lomadas		
22	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Abeja (Incluye traslado e instalación)	U	9
23	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Rana (Incluye 4 lomadas) (Incluye traslado e instalación)	U	2
24	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Vaquita de san antonio (Incluye traslado e instalación)	U	8
25	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Flor (Incluye traslado e instalación)	U	3
26	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Cangrejo (Incluye traslado e instalación)	U	2
27	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Araña (Incluye traslado e instalación)	U	2
28	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Gusano (Incluye 6 lomadas) (Incluye traslado e instalación)	U	2
29	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Gusano (Incluye 10 lomadas) (Incluye traslado e instalación)	U	4
	Juego mangrullo diseño Especial		
30	Provisión y colocación de juego mangrullo temático de Diseño Robot Grande (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2
Grupo 3 Solado amortiguante			
	Solados		
31	Provisión y colocación de solado continuo de caucho EPDM en color de 10mm de espesor y base de caucho SBR negro de Espesores varios.	M2	6696
32	Provisión y colocación de Solado de césped de 15mm y base de caucho SBR negro de Espesores varios.	M2	2153



"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO IV - DETALLE DE RENGLONES Y SU PRESUPUESTO

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL	PRESUPUESTO
Grupo 1 Juegos innovadores						
	Mangrullos de Diseño Exclusivo					\$118.438.090,40
1	Provisión y colocación de mangrullo temático tipo selva chico (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$994.469,00	\$1.988.938,00	
2	Provisión y colocación de Juego Mangrullo temático tipo Medieval Mediano, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	3	\$1.402.195,20	\$4.206.585,60	
3	Provisión y colocación de Mangrullo tipo Estandar Gigante, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$1.286.440,40	\$2.572.880,80	
4	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Selva gigante, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$3.864.840,00	\$7.729.680,00	
5	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Camión de Bomberos, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$4.562.546,80	\$9.125.093,60	
6	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Barco mediano (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$4.758.087,60	\$9.516.175,20	
7	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Tren (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$1.571.124,80	\$3.142.249,60	
8	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Cubos gigante (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$11.736.225,20	\$23.472.450,40	
9	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Casa de Bosque gigante, (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$9.212.980,00	\$18.425.960,00	
10	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Barco Pirata Gigante (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$14.803.504,80	\$29.607.009,60	
11	Provisión y colocación de Mangrullo temático tipo Barco velero (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$4.325.533,80	\$8.651.067,60	
	Pórticos de hamacas					\$2.686.917,60
12	Provisión y colocación de Portico Cuadruple Integrador con Butacon (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	6	\$180.787,60	\$1.084.725,60	
13	Provisión y colocación de Pórtico Triple Mixto (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$146.946,00	\$293.892,00	
14	Provisión y colocación de Pórtico Múltiple Integrador Grande (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	6	\$218.050,00	\$1.308.300,00	
	Juegos Complementarios					\$7.126.537,60
15	Provisión y colocación de juego resorte velero (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$157.500,00	\$315.000,00	
16	Provisión y colocación de sube y baja (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	5	\$31.297,00	\$156.485,00	
17	Provisión y colocación de juego posta trepador (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	9	\$460.523,00	\$4.144.707,00	
18	Provisión y colocación de juego Posta saltarin (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	5	\$271.714,80	\$1.358.574,00	
19	Provisión y colocación de juego Resorte (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	6	\$63.726,60	\$382.359,60	
20	Provisión y colocación de Calesita metálica con asientos de madera (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	4	\$106.577,80	\$426.311,20	
21	Provisión y colocación de Calesita metálica (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	4	\$85.775,20	\$343.100,80	
	Grupo 2 Juegos de vanguardia					\$24.179.914,00
	Juegos Lomadas					
22	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Abeja (Incluye traslado e instalación)	U	9	\$408.923,00	\$3.682.307,00	
23	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Rana (incluye 4 lomadas) (Incluye traslado e instalación)	U	2	\$408.923,00	\$813.846,00	
24	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Vaquita de san antonio (Incluye traslado e instalación)	U	8	\$332.750,00	\$2.662.000,00	
25	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Flor (Incluye traslado e instalación)	U	3	\$207.515,00	\$622.545,00	
26	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Cangrejo (Incluye traslado e instalación)	U	2	\$424.105,00	\$848.210,00	
27	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Araña (Incluye traslado e instalación)	U	2	\$450.362,00	\$900.724,00	
28	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Gusano (incluye 8 lomadas) (Incluye traslado e instalación)	U	2	\$219.131,00	\$438.262,00	
29	Provisión y colocación de Lomada forma/figura Gusano (incluye 10 lomadas) (Incluye traslado e instalación)	U	4	\$381.755,00	\$1.527.020,00	
	Juego mangrullo diseño Especial					
30	Provisión y colocación de juego mangrullo temático de Diseño Robot Grande (Incluye traslado, placas de amurar e instalación)	U	2	\$6.352.500,00	\$12.705.000,00	
	Grupo 3 Solado amortiguante					\$147.181.090,75
	Solados					
31	Provisión y colocación de solado continuo de caucho EPDM en color de 10mm de espesor y base de caucho SBR negro de Esperores varios.	M2	6696	\$21.198,07	\$141.942.303,50	
32	Provisión y colocación de Solado de césped de 15mm y base de caucho SBR negro de Esperores varios.	M2	2153	\$238.787,25		
COSTO TOTAL						\$299.619.550,35

PI-IEG-2021-14975788-GCABA-SSGCOM

Página 10 de 16

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Anexo V - Referencias de Imagen 5.1. REFERENCIAS DE IMAGEN PET

Renglón	Descripción	Imágenes de Referencia
GRUPO 1 – JUEGOS INNOVADORES		
Mangrullo de Diseño Exclusivo		
1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO SELVA CHICO (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO MANGRULLO TEMÁTICO TIPO MEDIEVAL MEDIANO, (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TIPO ESTANDAR GIGANTE, (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

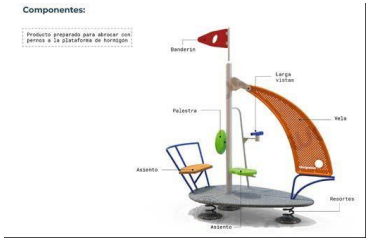
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO SELVA GIGANTE, (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO CAMIÓN DE BOMBEROS, (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO BARCO MEDIANO (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO TREN (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	



“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

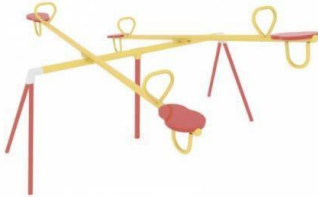
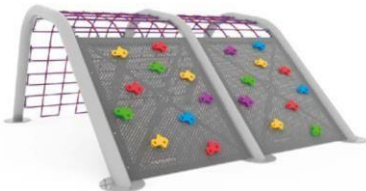
8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO CUBOS GIGANTE (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO CASA DE BOSQUE GIGANTE, (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO BARCO PIRATA (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGRULLO TEMÁTICO TIPO BARCO VELERO (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

	Pórticos de Hamacas	
12	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTICO CUADRUPLE INTEGRADOR CON BUTACON (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
13	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PÓRTICO TRIPLE MIXTO (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
14	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PÓRTICO MÚLTIPLE INTEGRADOR GRANDE. (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	No consta en el PET, la imagen del Juego.
	Juegos Complementarios	
15	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO RESORTE VELERO (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	Componentes: Producto preparado para detener con pernos a la estructura de hormigón 



“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

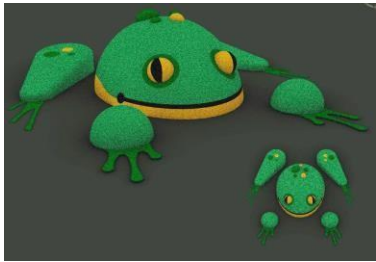
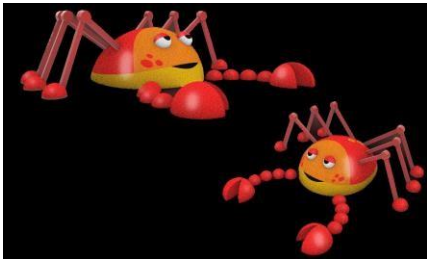
16	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SUBE Y BAJA (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
17	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO POSTA TREPADOR (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
18	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO POSTA SALTARIN (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN)	
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO RESORTE (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN)	



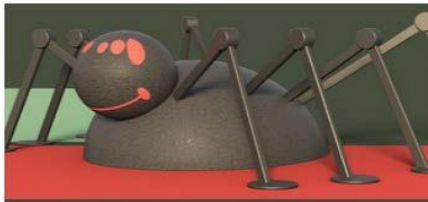
“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

20	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CALESITA METÁLICA CON ASIENTOS DE MADERA (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
21	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CALESITA METÁLICA (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN).	
GRUPO 2 – JUEGOS DE VANGUARDIA		
	Juegos Lomadas	
22	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA ABEJA (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	

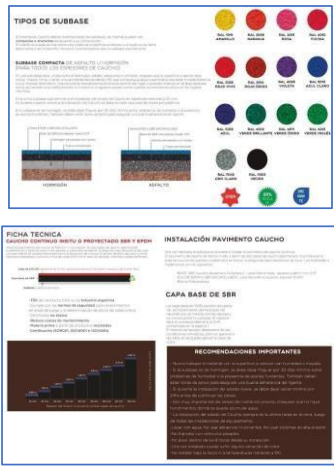
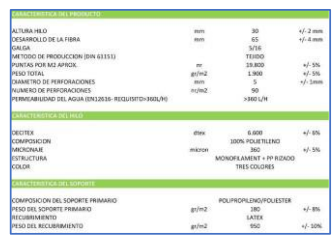
“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

23	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA RANA (INCLUYE 4 LOMADAS) (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	
24	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA VAQUITA DE SAN ANTONIO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	
25	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA FLOR (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	No consta en el PET, la imagen del Juego.
26	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA CANGREJO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

27	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA ARAÑA (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	
28	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA GUSANITO (INCLUYE 6 LOMADAS) (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	
29	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOMADA FORMA/FIGURA GUSANITO (INCLUYE 10 LOMADAS) (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN).	
30	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO MANGRULLO TEMÁTICO DE DISEÑO ROBOT GRANDE (INCLUYE TRASLADO, PLACAS DE AMURAR E INSTALACIÓN). RENGLÓN	
GRUPO 3 – SOLADO AMORTIGUANTE		
	Solados	

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

31	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SOLADO CONTINUO DE CAUCHO EPDM EN COLOR DE 10 MM DE ESPESOR Y BASE DE CAUCHO SBR NEGRO DE ESPESORES VARIOS.	
32	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SOLADO DE CÉSPED DE 15 MM Y BASE DE CAUCHO SBR NEGRO DE ESPESORES VARIOS.	

"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO VI – Visitas oculares a plazas y parques

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DE ESPACIOS DE JUEGOS INTERVENIDOS

A continuación, se presenta la ubicación geográfica de los distintos patios de juegos en las respectivas plazas, y vista general de dichos patios de juegos.

Plazoleta Alfonsina Storni

Av. San Juan y Solís



Plaza El Maestro – Ravignani

Av. Beiro y Calderón de la Barca



"2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Plaza Velazco Ibarra

Av. Jujuy y México



Ocupa alrededor de media manzana.
En la misma encontramos 2 patios de juegos.



Patio de Juegos 1



Patio de Juegos 2

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Plaza Haroldo Conti Calabria y Padre M. L. Migone, Costanera Sur – Puerto Madero	
	
	

“2024 - Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Plaza Ejercito de los Andes
Av. Rivadavia y Albariño - Villa Luro



Patio de Juegos 1



Patio de Juegos 2

Parque Lineal Rabanal
Av. Int. Francisco Rabanal y Castañón



Patio 1 – Av. Int. Rabanal y Carlos Berg - Villa Soldati



Patio 2 – Av. Rabanal y Castañón



Patio 2 – Av. Rabanal y Castañón

Plaza Martín Fierro
La Rioja y Barcala



Se puede observar un mangrullo mediano.

Parque Avellaneda

Av. Directorio y Av. Lacarra - Parque Avellaneda



Patio 1: Ubicado hacia el lado de Directorio junto a la calesita



Patio 1: Ubicado hacia el lado de Directorio junto, a la calesita



Patio 2: Ubicado sobre Av. Lacarra, junto al colegio.

Parque Centenario Av. Díaz Vélez y Leopoldo Marechal - Caballito	
	
	
Patio 1	Patio 2
	
Patio 3	Patio 4
	52